

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

J.E.M./D.A N°03/2024

Asunción, 15 de abril de 2024

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el honor de dirigirme a vuestra excelencia con ocasión de hacer referencia adjunto el **Informe D.A. N°13/2024**, correspondiente al control y verificación de las carpetas de sueldos del mes de Noviembre del ejercicio 2023, y las conclusiones generales pertinentes al momento de la verificación. Asimismo informar que los antecedentes documentales que respaldan el informe, obran físicamente en los archivos de la Dirección General de Administración y Finanzas del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, así como también informar que la guía de control de documentaciones de pago de salarios del mes de Noviembre, se encuentra en formato digital en los archivos de la Dirección de Auditoría, para lo que hubiere lugar. Se adjunta informe con 3 fs. (tres).

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludar a vuestra excelencia con mi consideración más distinguida.



[Handwritten signature]
Lic. Arianne Pané
Dirección de Auditoría
JEM

A su excelencia

PROF. DRA. ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA, Presidenta
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados
PRESIDENCIA

Recibido de:

- Secretaría General
- Dirección General de Gabinete
- Dirección General de Asuntos Legales
- Dirección General de Adm. y Finanzas
- Dirección General de Talento Humano
- Dirección Ejecutiva
- Dirección de Auditoría

Nº Inf. DA. Nº 13/2024
Fecha: 15/04/2024
Hora: 12:15-


Sofia Espinola Bobadilla
Secretaría de Gabinete - JEM.

FIRMA

MEMORÁNDUM D.A N° 89/2024

A : CP. ROCIO NATHALIA GUILLÉN BOGADO, DIRECTORA GENERAL.
Dirección General de Administración y Finanzas.

De : LIC. ARIANNE PANE, DIRECTORA.
Dirección de Auditoría.

Referencia : Remisión de Informe, sobre control de las carpetas de Sueldos del mes de Noviembre 2023.

Fecha : 15 de Abril de 2024.

Me dirijo a Usted, a los efectos de remitir adjunto el **Informe D.A.N°13/2024**, correspondiente al control y verificación de las carpetas de sueldos del mes de noviembre del 2023, con las conclusiones generales pertinentes. Así como también informar que los antecedentes documentales que respaldan el informe, obran en los archivos de la Dirección General de Administración y Finanzas del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, la guía del control de documentaciones de pago de salario del mes de noviembre, se hallan en forma digital en la Dirección de Auditoría, para lo que hubiere lugar según necesidad. Se adjunta informe con 2 fs. (dos).

Misión de la Dirección de Auditoría

La Dirección de Auditoría colabora en forma, independiente, objetiva y en calidad de asesora, con que se alcancen los objetivos Institucionales, mediante la práctica de un enfoque sistemático, profesional para evaluar y mejorar la efectividad de la administración del riesgo, del control como así también de los procesos del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados para proporcionar a la ciudadanía una garantía razonable de que la actuación de la administración se ejecute conforme al marco legal, técnico y a las mejores prácticas de los cargos respectivos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarla muy respetuosamente.



Ariane Pane
Lic. Ariane Pane
Dirección de Auditoría
JEM

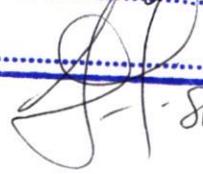
D.G.A.F. - J.E.M.

Mesa de Entrada

Fojas: 3 (tres)

Fecha: 15/04/24 Hora: 10:31

Recibido por:

 Silvia Diaz



INFORME N° 13/2024

REFERENCIA:	Informe referente al control de Rendición de Cuentas, de la carpeta de sueldos mes de Noviembre 2023.
FECHA DE INICIO DE ELABORACIÓN:	18 de marzo de 2024
DEPENDENCIA:	Dirección General de Administración y Finanzas.
DIRECTIVOS RESPONSABLES:	<ul style="list-style-type: none"> • CP. Rocio Nathalia Guillén Bogado, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas. • Lic. Andrea de los Ríos, Directora de la Dirección Financiera.
DESTINATARIOS:	<ul style="list-style-type: none"> • Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa, Presidenta del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados. • CP. Rocio Nathalia Guillén Bogado, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas. • Lic. Andrea de los Ríos, Directora de la Dirección Financiera.
PROCESO:	Control de las documentaciones y procedimientos de pagos a funcionarios realizados en el mes de Noviembre 2023.
SUBPROCESO:	Informe dando cumplimiento al Plan de Trabajo Anual y Cronograma de Actividades y a lo establecido por la CGR N° 605/2022, "Por la cual se establece la Guía Básica de Documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República".
ACTIVIDAD:	Verificar e informar que; todas las carpetas cuenten con todos los documentos sustanciales y no sustanciales legales, conforme a lo establecido por la Resolución CGR N° 605/2022 "Por la cual se establece la Guía Básica de Documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República."

ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE AUDITORÍA

OBJETIVO GENERAL

Obtener evidencias suficientes, competentes y relevantes, que los procesos administrativos de ejecución y control se ajusten a las normas, procedimientos y reglamentaciones vigentes.

ALCANCE DE TRABAJO

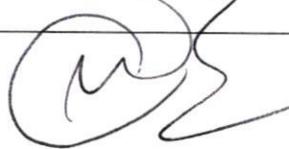
El alcance del presente informe comprende el control y el análisis de las documentaciones de control de Rendición de Cuentas, Carpeta de Sueldos de la Dirección General de Administración y Finanzas del mes de Noviembre 2023.

El trabajo fue realizado de acuerdo al Manual de Auditoría Gubernamental y Reglamentaciones vigentes en la Institución y las normas técnicas de Auditoría.

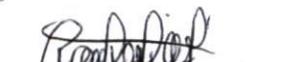
La preparación y presentación de las documentaciones sirvieron de base para el análisis, son de exclusiva responsabilidad del área que proveyeron los mismos y nuestro trabajo consistió en emitir un informe en base a los mismos.

METODOLOGÍA

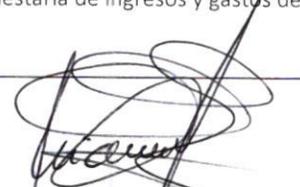
El presente informe fue realizado utilizando técnicas de Auditoría y a lo establecido por la Resolución CGR N° 605/2022 "Por la cual se establece la Guía Básica de Documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República"



Lic. Gladys González
Dirección de Auditoría
J.E.M.


Abg. Rosa Ma. González
Dirección de Auditoría
J.E.M.


Lic. Lorena Bogado
Cargada del Departamento
de Auditoría Interna
J.E.M.


Lic. Arianne Pane
Dirección de Auditoría
J.E.M.



ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE AUDITORÍA

CONCLUSIÓN GENERAL

De conformidad a los documentos verificados, esta Auditoría, cumple en informar que las documentaciones y los procesos de Control de pagos a funcionarios realizados en el mes de Noviembre 2023, carpeta 1/2 y 2/2 cuentan con las conclusiones generales pertinentes, cabe mencionar regularizar las firmas pendientes de la Máxima Autoridad que se mencionan en el Memorándum D.F. N° 60/2024 de fecha 15/03/2024.

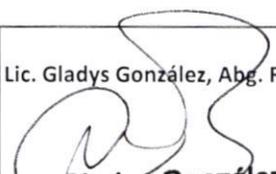
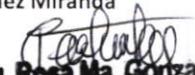
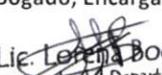
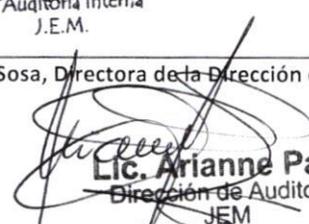
• En las STR se evidencian las siguientes observaciones:

- Con respecto al ítem 13 requerido en la Grilla de la CGR "Planilla de movimientos mensuales de la D.G.T.H (Altas, Bajas, Traslados, Ascensos, Vacancias, etc.) a la fecha del control no fue visualizado en la STR N°181.518 y STR N°178.552.
- Rubro 144 Jornales: El importe de la STR N°187.118 es mayor que la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria.
- Rubro 199 Otros Gastos del Personal: El importe de la STR N°187.186 es mayor que la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria.
- Planilla de Rendición de Cuentas FORC 03-V1, se evidencian errores de Típo en los datos registrados.

Se solicita que las observaciones mencionadas más arriba sean subsanadas en la brevedad posible.

La guía del control de documentaciones de pago de salario del mes de Noviembre, se hallan en forma digital en la Dirección de Auditoría, para lo que hubiere lugar según necesidad.

Cabe resaltar que hemos verificado planillas de descuentos, registros de asistencias y justificativos de ausencias de funcionarios seleccionados al muestreo por la Dirección Auditoría, sin registrarse observaciones. Destacamos que los informes de dichos conceptos fueron proveídos por la Dirección General de Talento Humano.

<p>Elaborado por: Fecha: 18/03/2024.</p>	<p style="text-align: center;">Lic. Gladys González, Abg. Rosa González Miranda</p> <div style="text-align: center;">  Lic. Gladys González Dirección de Auditoría J.E.M. </div> <div style="text-align: right; margin-top: 10px;">  Abg. Rosa Ma. González Dirección de Auditoría J.E.M. </div>
<p>Revisado por: Fecha: 11/04/2024.</p>	<p style="text-align: center;">Lic. Lucía Bogado, Encargada del Departamento de Auditoría Interna J.E.M.</p> <div style="text-align: center;">  Lic. Lucía Bogado Encargada del Departamento de Auditoría Interna J.E.M. </div>
<p>Autorizado por: Fecha: 15/04/2024.</p>	<p style="text-align: center;">Lic. Arianne Sofía Pane Sosa, Directora de la Dirección de Auditoría</p> <div style="text-align: center;">  Lic. Arianne Pane Dirección de Auditoría JEM </div>

